

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ ESTUDIOS 2025/26

Año académico	2025/26
Tipo programa de intercambio	Erasmus (Convocatoria Extraordinaria Máster)
Centro	350 - Escuela Politécnica Superior

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código	Nombre de la universidad	Tiempo estancia	Area de estudios
Callaba	Blázquez	Julia Gadea	I ROMA01	Università degli studi di Roma La Sapienza	Segundo Semestre	61

Según establece el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de esta resolución surte efectos de notificación. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art. 121 de la Ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta la admisión del estudiante por la institución de destino, se haya elaborado un Acuerdo de Estudios viable en función de los estudios disponibles en aquella institución y de las circunstancias académicas del estudiante, y se hayan completado todos los trámites exigidos.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Fdo: Dña. Ángela Fernández Pascual
 Subdirectora de Internacionalización / Vice-Dean for Internationalization
 Escuela Politécnica Superior (EPS) / School of Engineering